



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Convocatoria del Parlamento Infantil 2019

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

CONVOCATORIA DEL PARLAMENTO INFANTIL 2019

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

201903/01
2019/03/20
LIV Legislatura
5687 "Tierra y Libertad"



La LIV legislatura del Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Educación y Cultura de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, en cumplimiento en el establecido en el Decreto Número Mil Doscientos Treinta y Ocho por el que se crea la figura de Diputada y Diputado Infantil para integrar el Parlamento Infantil, y aboga los diversos números Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro y Mil Treinta Dos, en el marco de la celebración del día del niño, se celebra el Parlamento Infantil, el día 30 de abril de cada año.

CONVOCA:

A las niñas y niños que cursan el 6° grado de primaria, para participar en el Parlamento Infantil 2019, que se realizará a las 10:00 del día martes 30 de abril del año en curso, en el Salón de Plenos del Congreso del Estado de Morelos, concebido como un espacio de expresión para hacer uso de la palabra en tribuna, presentando propuestas y/o planteamientos de relevancia social.

No podrán inscribirse niños que hayan participado en alguna de las anteriores ediciones del Parlamento Infantil.

BASES

PRIMERA.- Podrán participar las niñas y los niños que cursan el 6° grado de primaria, inscritos en escuelas públicas y privadas, incluyendo las de educación indígena y especial del Estado de Morelos.

SEGUNDA.- TEMAS A EXPONER:

- La discriminación en mi comunidad escolar y social.
- La importancia de fomentar valores en la niñez morelense.
- Cómo afecta la inseguridad a mi entorno.
- Qué espero de mi Gobernador.
- Qué espera la niñez morelense del Presidente de la República Mexicana.



El tiempo para desarrollar la presentación de cada tema será de tres minutos por participante.

TERCERA.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS:

- a) Del 04 al 08 marzo. Distribución de la Convocatoria en las escuelas primarias del estado, por parte del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).
- b) Del 11 al 12 de marzo. Fase de preselección. Los planteles escolares elegirán en cada grupo de sexto año a una niña y a un niño, destacados por su liderazgo y facilidad de expresión, así como por el planteamiento o propuesta a desarrollar en el Parlamento Infantil atendiendo a los temas de la presente Convocatoria.
- c) 29 de marzo. En sesión del Consejo Técnico se decidirá de manera democrática y transparente, a la niña o niño que representará al plantel educativo ante el municipio.
- d) 01 de abril. El Director de cada Plantel Educativo, remitirá el curriculum del niño o niña seleccionado, así como con el tema a desarrollar en el Parlamento Infantil al Supervisor Escolar.
- e) 03 de abril. El Supervisor Escolar remitirá los curriculums de los niños o niñas seleccionados con sus temas y planteamientos al Ayuntamiento.

CUARTA.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS.

Del 05 al 08 de abril El Ayuntamiento en Sesión del Cabildo, analizará los planteamientos o propuestas de los candidatos a Diputada y Diputado Infantil, seleccionando con equidad de género a dos participantes que tendrán calidad de semifinalistas y remitirá en un término que no excederá de tres días naturales al Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, el Acta del Cabildo del proceso de selección, los curriculums y el planteamiento o propuestas a desarrollar de los dos semifinalistas de cada municipio. Los documentos mencionados serán entregados en la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en



Calle Zapote No. 3 colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62050 en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

QUINTA.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN A CARGO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

a) Del 12 al 16 de abril. El Instituto Morelense de Procesos Electorales Participación Ciudadana (IMPEPAC), en presencia de un representante de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado, definirá el proceso de selección de las alumnas y alumnos aspirantes a integrar el Parlamento Infantil.

b) En el proceso de selección que realice el Instituto Morelense de Procesos Electorales Participación Ciudadana (IMPEPAC), entre los dos semifinalistas de cada municipio, determinará quién fungirá como Diputada o Diputado propietario y quién como suplente.

c) 22 de abril. Concluido el proceso de selección, el (IMPEPAC) remitirá por escrito a la Comisión de Educación y Cultura, la información de las Diputadas y los Diputados infantiles propietarios y suplentes de cada uno de los 33 municipios, adjuntando los documentos respectivos.

SEXTA.- DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES SUPLENTES.

La Diputada o el Diputado infantil suplente, tendrá el carácter de propietario sólo en caso de que la Diputada o Diputado infantil propietario, habiendo sido notificado, no se presente al ensayo previo.

SÉPTIMA.- DE LAS NOTIFICACIONES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES REPRESENTANTES DE LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO.

Del 23 al 26 de abril. La Comisión de Educación y Cultura notificará por medio idóneo a los Regidores o Directores de Educación de cada Ayuntamiento el nombre de la niña o niño electo como propietario, así como el nombre del niño o



niña electo como Diputado suplente, que representará a su municipio en la Sesión Solemne del Parlamento Infantil.

La Comisión de Educación y Cultura, notificará los resultados a los Ayuntamientos para que prevean los gastos de traslado de las niñas y los niños seleccionados, así como para dos acompañantes, para el día de ensayo y para el día de la Sesión Solemne.

OCTAVA.- DEL ENSAYO PREVIO.

29 de abril. Se realizará el ensayo previo de la Sesión Solemne del Parlamento Infantil, con la asistencia de las y los 33 Diputados infantiles propietarios, quienes acudirán con el uniforme escolar, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Congreso del Estado de Morelos, ubicado en callejón del parque # 101, esquina con calle Dr. Guillermo Gándara, Colonia Amatitlán de Cuernavaca, Morelos.

La Comisión de Educación y Cultura notificará al IEBEM, en caso de que alguna Diputada o Diputado infantil propietario no se haya presentado al ensayo previo, para que la o el suplente sea convocado y asuma esta función en la Sesión Solemne del Parlamento Infantil 2019.

NOVENA.- DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL PARLAMENTO INFANTIL 2019.

Las Diputadas y los Diputados infantiles, representantes de los 33 municipios del Estado, participarán en la Sesión Solemne del Parlamento Infantil 2019, que se realizará el día martes 30 de abril del año en curso, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Congreso del Estado de Morelos.

Las y los Diputados infantiles, harán uso de la voz en tribuna por un tiempo no mayor a 3 minutos, para exponer su tema o propuesta, mismas que serán turnadas a las Comisiones Legislativas correspondientes o para considerarlos en el trabajo legislativo.

DÉCIMA.- DE LOS RECONOCIMIENTOS.



La Comisión de Educación y Cultura, determinará en su momento, los reconocimientos que habrán de entregarse al concluir la Sesión Solemne a las Diputadas y los Diputados infantiles participantes.

DÉCIMA PRIMERA.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

La presente Convocatoria se distribuirá en las escuelas primarias públicas, privadas, incluyendo las de Educación Indígena y Especial, además se publicará en diarios de circulación estatal, así como en espacios de la Página de internet oficial del Congreso del estado.

DÉCIMA SEGUNDA.- Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión de Educación y Cultura.

Cuernavaca, Morelos 1° de marzo de 2019.

DIP. BLANCA NIEVES SÁNCHEZ ARANO

**Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura de la LIV Legislatura del
Congreso del Estado de Morelos.**

DIP. DALILA MORALES SANDOVAL

**Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura de la LIV Legislatura del
Congreso del Estado de Morelos**

DIP. CRISTINA XOCHQUETZATL SÁNCHEZ AYALA

**Vocal de la Comisión de Educación y Cultura de la LIV Legislatura del
Congreso del Estado de Morelos**

DIP. MARCOS ZAPOTITLA BECERRO

Rúbricas.

**Vocal de la Comisión de Educación y Cultura de la LIV Legislatura del
Congreso del Estado de Morelos**